



*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º R 2007/105 en materia de residuos.* (2008083678)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 11 de septiembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

Expediente: R 2007/105.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructora: M.ª Ángeles García Santos.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Juan Cabezas Maldonado.

Último domicilio conocido: C/ Río Segre, 4.º Bloque, 1-Puerta B.

Localidad: Móstoles.

Hechos: Quema de unos 50 kg de enseres viejos amontonados, entre ellos plásticos-envases, ropa variada, un televisor y otros elementos que provocaban gran cantidad de humo negro. Carece de la preceptiva autorización.

Calificación: Leve.

Artículo: 34.4.d) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados:

Artículo 12.1) y 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recursos que proceden: Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Igualmente, podrá tener acceso a su expediente, durante el mismo plazo en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

• • •